

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15863.10	17 MAY 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	947	04/07/2007

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Construcción Obra Nueva	Arch. = 829	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Avda. Barros Arana	3098	986-24
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	3-A	-----	Zona Industrial - Arica
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	2846	836-910 y 911	2000
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		SOPRODI S.A.	85.241.400-6
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	Jorge Bravo Bargetto		2.171.652-9

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	1.667,65 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Galpón Acopio	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	1.060,63 m².	1.060,63 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	1.045,03 m².	1	Galpón-Acopio	AA-a	\$ 73.498.-	\$ 76.807.615.-
18	PISO	15,60 m².		"	C - 4	\$ 97.823.-	\$ 1.526.039.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	1.060,63 m².					\$ 78.333.654.-

Descripción Permiso:

Tene permiso para realizar Obra Nueva de 1.060,63 m², destinada a Galpón de Acopio, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación consta de 1.060,63 m².

Primer Piso:

Superficie A y B (1.045,03 m²): Bodega.

Superficie C (15,60 m²): Baños y camarines.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 1.060,63 m² autorizados y destinados a Galpón de Acopio.

NOTAS: - Cuenta con Resolución N° 3203 de fecha 04/05/2010, en la cual, se autoriza superficie acogida al Art. 122° de la L.G.U.C., por una superficie de 84,35 m², en 1° piso, destinados a Galpón de Acopia.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3127898 del 17/05/2010, por la suma de \$ 1.175.005.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto, Constructor, Calculista don Juan Carlos Paredes Vilches.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	1.667,65 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	1.060,63 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	1.060,63 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 78.333.654.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 1.175.005.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Arch. = 829

